

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-529



Fecha de ingreso:15-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-03-2023

Folio:2023-529

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA CUESTA LOZOYA

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO 9595 M2 L1 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-062-00001-00-0000

Propietario: ROSA MARIA CUESTA LOZOYA

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M2 L1 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.98	128.72	64.49	COCHERA Y TERRAZA	26,470.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.98	128.72	64.49		622.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.98	128.72	64.49		622.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	106.98	128.72	64.49		2,647.05
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			320.94	386.16	193.47		\$ 30,363.17

ES [REDACTED] INGRESOS VIGENTE.

31

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 12:13:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021477b33e2f91a18cfd33945c66bfcbbfc2bb0540a021439e64f74bdf1bea342b88b042760d90dc1b62075